



DECRETO No. 1599

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de
Cartagena **14 DIC 2017**

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C.
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1420 del 27 de octubre de 2015, se actualizo la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena ajustada a lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005, la cual se hace necesario modificar para incluir en ello los nuevos empleos creados, según Decreto No. 0576 del 6 de abril de 2016, Decreto 1656 del 21 de noviembre de 2016, 0833 del 23 de junio de 2017, Decreto No. 0940 del 21 de julio de 2017, Decreto No. 0956 del 26 de julio de 2017 y 1469 del 8 de noviembre de 2017.

Que debido a lo anterior, se requiere expedir un acto administrativo que compile las reformas efectuadas, por lo que se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - Actualizar la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C., para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas asignadas a las diferentes dependencias, como se señala a continuación:

DESPACHO DEL ALCALDE

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	63
7	Asesor	105	59
7	Asesor	105	47
1	Técnico Operativo	314	15
1	Secretaria Ejecutiva del despacho	438	23
2	Secretaria	440	13
4	Conductor	480	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
25	SUBTOTAL CARGOS		

PLANTA GLOBAL

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
7	Secretario de Despacho	020	61
3	Director de Departamento Administrativo	055	61
1	Tesorero Distrital	055	61
3	Director Administrativo	009	57
1	Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57
4	Asesor (Servicios Públicos y Hacienda)	105	55
4	Director Administrativo (Control Urbano, Fondo de Pensiones, Calidad Educativa, Cobertura)	009	53



DECRETO No. 1599

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Cartagena

14 DIC 2017

Hoja No. 2

1	Director Técnico (Umata)	009	53
2	Director Financiero (Presupuesto y Contabilidad)	009	53
1	Director de Escuela	028	57
3	Jefe de Oficina (Informática, Control Interno y Control Disciplinario)	006	55
2	Subdirector Técnico (Educación)	068	51
3	Subdirector Técnico (Jurídico, Financiero Valorización)	068	51
2	Subdirector Técnico (DATT)	076	53
1	Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53
3	Alcalde Local	030	51
2	Jefe Oficina Asesora Jurídica (Jurídica y Desastre)	115	59
2	Jefe Oficina Asesora (Prensa y Dadis)	115	55
1	Director de Cárcel	260	49
1	Comandante de Bomberos	206	49
9	Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47
6	Asesor (Oficina Jurídica)	105	47
3	Asesor (Secretaría de Educación)	105	47
23	Profesional Especializado	222	45
3	Profesional Especializado Área Salud	242	45
3	Profesional Especializado	222	43
4	Profesional Especializado Área Salud	242	43
49	Profesional Especializado	222	41
8	Profesional Especializado Área Salud	242	41
10	Profesional Universitario	219	37
11	Líder de Programa	206	37
18	Profesional Universitario Área Salud	237	35
78	Profesional Universitario	219	35
38	Profesional Universitario	219	33
4	Profesional Universitario	219	33
11	Profesional Universitario	219	31
6	Profesional Universitario	219	29
23	Inspector de Policía Urbano	233	37
7	Comisario de Familia	202	41
4	Inspector de Policía Rural	306	27
11	Inspector de Policía Rural	306	15
3	Técnico Operativo	314	35
1	Técnico Operativo	314	27
1	Técnico Operativo	367	17



DECRETO No. 1599

Por medio del cual se actualiza la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de
Cartagena

14 DIC 2017

Hoja No. 3

15	Técnico Área Salud	323	21
2	Técnico Área Salud	323	21
5	Técnico Administrativo	367	21
1	Técnico Administrativo	367	17
19	Técnico Operativo	314	15
29	Técnico (Promotor Social)	314	15
19	Secretaria Ejecutiva	425	23
32	Secretaria	440	13
2	Secretarias	440	7
34	Secretaria	440	3
7	Auxiliar Administrativo	407	13
5	Auxiliar Área Salud	412	9
1	Auxiliar Área Salud	412	7
1	Auxiliar Administrativo	407	7
38	Auxiliar Administrativo	407	3
4	Teniente de Bombero	419	19
6	Sargento de Bombero	417	11
15	Cabo de Bombero	413	7
68	Bomberos	475	5
149	Agentes de Tránsito	403	3
12	Técnico (Agente)	314	15
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	1
47	Ayudante	472	1
26	Guardián	485	1
6	Celador	477	1
2	Operario	487	1
TOTAL DE CARGOS		1041	

NOTA: Existen además de esta planta en la Alcaldía Mayor de Cartagena, empleos administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participación manejados directamente por la Secretaria de Educación Distrital.

ARTICULO SEGUNDO.- Los empleados actualmente vinculados a la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C, se entienden incorporados a la planta global que se adopta mediante el presente Decreto, sin necesidad de una nueva diligencia de posesión.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cartagena, a los 14 DIC 2017

SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C. (E)